Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2021

RES.H-Nº 0836/21

Expte. Nº 4.200/2021

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Laura MARZIANO, en nombre de la COMISÍON DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante el cual solicita la contratación del servicio de diseño y maquetación para la publicación en línea del **Cuaderno de Humanidades Nº 33**; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MARZIANO presenta tres (3) presupuestos de firmas locales que brindan los servicios mencionados, de los cuales la COMISIÓN que integra selecciona a la firma "IMPRESOL" por haber realizado eficientemente el mismo trabajo para la edición del Cuaderno Nº 32, y, asimismo, la cotización que ofrece para el trabajo requerido es inferior al de las otras firmas;

Que la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja, en su Despacho Nº 003/21, autorizar el otorgamiento de los fondos necesarios para la contratación de los servicios requeridos;

Que el CONSEJO DIRECTIVO, en su Sesión Ordinaria del 15/06/21 aprueba el Despacho Nº 003/21 de la COMISIÓN DE HACIENDA;

Que la empresa seleccionada para el servicio destinado de la publicación respectiva presenta factura debidamente conformada de sus honorarios por dichas prestaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 15/06/21)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura C Nº 00002-0000074 de la firma **IMPRESOL**, de Enrique Víctor Quinteros, CUIT Nº 20-31193977-8, por la suma total de **pesos quince mil con 00/100 ($ 15.000,00)**, en concepto de servicios de diseño y maquetación para la publicación en línea del **Cuaderno de Humanidades Nº 33**.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2021 de esta Facultad, con afectación interna al rubro **"Fondo Editorial"**.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad de Humanidades, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa